24/08/2015

ECONOMIST&JURIST

Redacción

Los abogados se preparan para relacionarse telemáticamente con la Administración de Justicia el 1 de enero de 2016

Los colegiados están recibiendo, a través de los respectivos Colegios de Abogados, sesiones informativas sobre la entrada en funcionamiento de Lexnet para abogados, que está prevista se materialice el 1 de enero de 2016.

Lexnet Abogacía es una plataforma de intercambio seguro de información entre los órganos judiciales y los operadores jurídicos que -en el trabajo diario- necesitan intercambiar documentos judiciales. Para facilitar a los letrados el uso de este sistema telemático, Infraestructura Tecnológica de la Abogacía Española, RedAbogacía, ha desarrollado 'LexNet Abogacía', servicio que permite recoger y gestionar de forma telemática las notificaciones, así como, remitir escritos o demandas a los órganos judiciales en los procedimientos que no sea preceptivo el procurador.

Hay que recordar, que el ministro de Justicia, Rafael Catalá, ha insistido que a partir del 01 de enero de 2016, los profesionales de la Justicia y los órganos judiciales estarán obligados a emplear los sistemas

...

SUSCRÍBETE para una conversión completa a PDF